



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES (GRUPO A), ESPECIALIDAD TÉCNICOS DE PREVENCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DE 13 DE FEBRERO DE 2004 (B.O.C. Nº 36, DE 23 DE FEBRERO DE 2004), POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES QUE TOMARON PARTE EN LA REALIZACIÓN Y LECTURA DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y SE REQUIERE A QUIENES LO HAN SUPERADO PARA QUE APORTEN LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS QUE PRETENDAN HACER VALER EN LA FASE DE CONCURSO.

Vistos los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores (Grupo A), especialidad Técnicos de Prevención, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 13 de febrero de 2004 (B.O.C. nº 36, de 23 de febrero de 2004), en sesiones celebradas los días 20 y 21 de enero de 2005 en las dependencias del Instituto Canario de Administración Pública de S/C de Tenerife, y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 9 y 11 de la referida convocatoria

RESUELVO

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones otorgadas por el Tribunal Calificador a los aspirantes que tomaron parte en la realización y lectura del Tercer ejercicio de la fase de oposición, mediante certificación expedida por el Secretario del Tribunal, que se incorpora como anexo a esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.1.3 de la convocatoria, han superado el tercer ejercicio los aspirantes que hayan alcanzado un mínimo de cinco (5) puntos.

Segundo.- Requerir a los aspirantes que han superado el Tercer ejercicio y, en consecuencia, la fase de oposición, para que aporten los documentos (originales o fotocopias compulsadas) justificativos de los méritos que pretendan hacer valer en la fase de concurso, a los que se hace referencia en la Base 11.2 de la convocatoria.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dichos documentos deberán aportarse por los aspirantes mediante instancia dirigida al Director General de la Función Pública, y presentarse en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública u Oficinas Centrales de Información.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente del Tribunal Calificador o ante el Director General de la Función Pública, siendo este último el órgano competente para resolverlo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2005.



El Presidente del Tribunal

Fdo.: José Trasobares de Dios.



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

JAVIER ENDÉRIZ BONNET, Secretario del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores (Grupo A), especialidad Técnicos de Prevención, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 13 de febrero de 2004 (B.O.C. nº 36 de 23 de febrero de 2004)

CERTIFICA:

Que según consta en las actas de las sesiones celebradas por el Tribunal Calificador los días 20 y 21 de enero de 2005, las puntuaciones totales correspondientes al TERCER EJERCICIO de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, otorgadas a los aspirantes que tomaron parte en su realización, son las siguientes:

Aspirante	Puntuación	Nota
DE LA CALLE HERRERA, M ^a ELENA	43.770.175 W	5,70
DIAZ CETERA, M ^a ISABEL	42.858.874 F	7,20
JIMÉNEZ MARRERO, ASUNCION PINO	45.536.772 S	8,00
LEÓN CASTRO, NOEMI	43.801.570 W	8,80
PÉREZ AHEDO, M ^a ANGELES	13.930.985 T	7,00



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En aplicación de lo dispuesto en la base 8.1.3 de la convocatoria, han superado el ejercicio aquellos aspirantes que han alcanzado un mínimo de cinco (5) puntos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2005.

Vº Bº El Presidente

José Trasobares de Dios



El Secretario del Tribunal

Javier Endériz Bonnet